

## ACERCA DEL DERECHO DE MONETIZACIONES EN UNA EMPRESA:

Bien, en mi conciencia existe el derecho de monetización de las empresas así que me gustaría hablaros de él.

Simplemente, como todo, todo puede tener un mundo donde sea posible o no sea posible, pero al menos, aunque jamás las cosas lleguen a existir, creo muy sano crear cosas nuevas, pues simplemente, el mayor diferencial de muerte de una sociedad es cuando existen problemas reales y no es capaz de rectificarlas o generar nuevos modelos.

Este texto es enormemente simple, y simplemente, invito a su lectura:

Comencemos:

Consideremos una empresa accionarial, así de simple.

Por tanto para simplificar ya suponemos que tiene precio de mercado sus acciones.

Bien, el derecho de monetización hace referencia a la posibilidad que yo considero que tiene toda empresa de meter dinero en la caja a través de emitir acciones, es decir de licuarse.

Imaginemos que una acción de una empresa vale 5 euros.

Bien, entonces si la empresa vende "UNA ACCION NUEVA", SIMPLEMENTE, SE VENDERÁ AL PRECIO DE MERCADO.

Esto se demuestra que es neutro económicamente, debido a que los accionistas primigenios no pierden ni ganan nada con esto, debido a lo siguiente.

Los accionistas antiguos, siguen manteniendo sus acciones, y simplemente, existe en la caja de la empresa los 5 euros de la acción, y simplemente, es el valor de la acción emitida, y por tanto, los accionistas antiguos no ganan ni pierden del hecho de licuar sus acciones.

El principio es simple: ACCION NUEVA= CAJA EMPRESARIAL.

Desde el punto de vista de quien compra la acción nueva, idénticamente, tampoco sucede nada.

El paga 5 euros y obtiene una acción, y por tanto, nashi de plasti, pues la situación de la empresa, es que tiene una acción nueva de un nuevo accionista, pero tiene la caja superavitaria de 5 euros, y por tanto, en realidad la acción nueva, es simplemente, el valor de la caja, y por tanto todo genial, y requeté chachi.

PROBLEMÁTICA DEL JUEGO:

A nivel de economía pura, nadie que posee algo que vale 5 euros, lo venderá por menos de 5 euros, y esta expresión es realmente, la que da derecho puro a esta fórmula, ya lo veremos.

Pero idénticamente, alguien que posee algo de 5 euros, tiene total y legítimo derecho a venderlo por 5 euros. Y aquí es donde la fórmula planteada va a generar un efecto económico.

Pero como idénticamente, una empresa es decisión mayoritaria de sus accionistas presentes, el efecto económico será aceptado y admitido en las reglas de juego si es precisamente, el deseo de la mayoría de accionistas, es decir, de las decisiones que toma la empresa.

Bien, cual es el principio de mercado:

El principio de mercado es simple, la oferta y la demanda.

Es decir, aunque el valor de algo sea de 5 euros, si hay 2 individuos dispuestos a pujar por ello, y hasta llegar a superar el precio de valor, entonces, simplemente, se venderá por más.

Pero económicamente, simplemente, decir, que ni aunque concurren 1000 compradores a comprar solo una acción nueva, si se les ofertara en 5,01, y su precio es 5, en ese caso ninguno accedería a comprarla. (Pero todos sabemos, que como jamás existe precio objetivo puro, en ese caso siempre se generara una tasa de expectativa, donde al final, las acciones subirán y se las quedara quien sobre ellas, tenga expectativas mayores.)

es decir, lo que vamos a proponer, deseo decir a las claras, tiene poder de matar ese efecto de expectativas o de elasticidades sobre oferta y demanda, pero en realidad, es ético justo, y hasta deseable, pues yo jamás estaré violando el principio económico, que es el importante.

Y además, siendo mucho más estricto, decir, que como lo que hagamos estará totalmente autorizado por la empresa, y eso es precisamente, el significado de respetar a sus accionistas, por eso mismo jamás dejara de ser totalmente ético.

Bien, que proponemos:

Muy simple:

Toda empresa tiene derecho a emitir acciones cuando la dé la gana, sin ni siquiera hacer declaración pública, ni siquiera hacer ampliaciones de capital a la vieja usanza, de emitir folletos ni bobadas.

La fórmula que usara una empresa es muy simple:

Le dirá al mercado continuo, o a la cnmv, o a quien sea el órgano de interconexión etc., le dirá simplemente:

A partir de esta fecha, y hasta esta fecha o lo que sea, deseo:

-que por cada 100 acciones que se compren, (es decir que se intercambien), yo exijo una de cada 100, se genere como ampliación de capital.

Es decir, es tan simple como decir, una empresa se reserva el total derecho a que las acciones que se intercambian en el mercado continuo no todas sean intercambio, sino que el porcentaje que ella desee, será emisión nueva, y la emisión nueva se irá haciendo a cada precio de mercado que rija en cada momento.

NO SE SIMPLEMENTE, COMO NO SE ABORDAN COSAS TAN SIMPLES COMO ESTAS:

Es decir, una empresa si lo desea puede meter dinero en su caja para lo que desee.

Los costes sobre los mercados reales, y el funcionamiento actual de mercados es simple:

Imaginemos un día, esta empresa tiene en venta 120 acciones, y tiene en demanda de compra solo 100 acciones.

Bien, técnicamente, según leyes actuales, esta empresa bajaría de cotización, por tanto si aparte, 50 acciones por ejemplo van a ser emitidas nuevas por la empresa, evidentemente, en ciclo corto que se llama, bajara aun mas, debido a que aumenta la tasa o proporción de gente dispuesta a vender que a comprar, sobre el mercado de intercambio.

Pero directamente decir, que si la gente, al fin y al cabo, lo que estaba dando era un precio menor, entonces simplemente, será porque la empresa sobre su ciclo de explotación, no sobre su ciclo de caja, que también se amplía con las acciones nuevas, simplemente, la gente, lo valoraba más bajo.

Simplemente, si irregularmente la emisión de acciones, hace bajar las acciones, simplemente, es que el mercado se equivoca, y simplemente, lo mismo pasaría, con una sola oferta de 1 acción mas que la demanda, y por tanto, este efecto, no es enjuiciable, por el hecho de emitir, sino por el hecho de la percepción psicológica de la oferta y demanda, sin percepción real.

SIGAMOS:

Lo mismo a la inversa pasa si la oferta es más reducida que la demanda.

Es decir, ej.: 100 acciones a venta; 120 en demanda de compra.

10 acciones, que la empresa desea emitir nuevas.

Bien, el sistema seguirá generando tasa de aumento de valor de las empresas, aunque a nivel de economía no, y aparte, los efectos son exactamente, los mismos debido a que con solo una acción más en compra que en venta en teoría de especulación ya subiría a una tasa infinita, si la expectativa es máxima, y como la expectativa es individual, no se altera, en lo que exista mercado excedente, y por tanto, da lo mismo una acción más en demanda que 20.

SIGAMOS:

#### **LAS SITUACIONES DE CAMBIO DE PAUTA:**

**En venta: 100 acciones;**

**En compra: 101 acciones;**

**En emisión: 2 acciones;**

Bien, este sistema transforma en neto el mercado a un mercado de venta de 100 acciones, y de compra de acciones ya existentes de 99 acciones.

Por tanto, según mercado de expectativa, bajaran las acciones, pues si la expectativa fuera positiva, simplemente, subiría la demanda de nuevas, al precio que existe.

Por tanto este sistema transforma un sistema donde el ciclo final sería alcista a un ciclo donde al final es negativo.

#### **PROBLEMAS Y VENTAJAS:**

**PROBLEMAS: NINGUNO.**

**Es decir, a esto en economía se le llama LA CONFIRMACION DE LA EVIDENCIA, Y JAMAS NINGUNA SOCIEDAD DEBE TENER MIEDO A ELLA.**

Es decir, si fruto de introducir un "ESTIMULO NEUTRO"; un mercado se da la vuelta, es la confirmación pura, que ese mercado era viciado, es decir, jamás tenía principio.

Y eso al menos en mi país, jamás desearía que pasase.

Por eso es más que justo que las empresas bajen, pues simplemente, lo que pasaba es que en realidad, su principio de subida era injusto.

Evidentemente, deseo remarcar una cosa:

Es lo mismo que un mercado cuando se le zurrea, por presiones que no son de evolución sino de desangre, es simplemente, injusto.

Así que en esta circunstancia una empresa pueda emitir 2 acciones, puede ser justo o no justo, pero si emite, o pasa a emitir, 20, en ese caso no estoy a favor, pues evidentemente, no es el principio de la confirmación de la evidencia, sino el principio de la " MANIPULACION DE LA EVIDENCIA" ES DECIR, FORZAR A QUE JAMAS EXISTA MERCADO, POR PRESION MAXIMA SOBRE SU MEDIA NEUTRA, FORZANDO A QUE TODO SE HAGA NEUTRO; AL MATAR LA PRESION NATURAL DE LOS MERCADOS DE ALZA.

### **Conclusiones de este texto:**

**Muy simple, toda empresa tiene derecho a insertar acciones nuevas, en la estructura de intercambio de la empresa, así de simple,**

**Y es una vergüenza esto no sea así.**

Pues en última lógica y pura, son los accionistas presentes los que les interesará o no hacer esta operación, así de simple.

Si consideramos que los mercados son reales, jamás esto tendrá incidencia económica, y si los vemos de expectativa, entonces simplemente, debemos de detenernos en emisiones donde la oferta sea muy compensada con la demanda, debido a que eso tirara el mercado; pero como al final acabaría cayendo si es real el mercado de largo, y nos interesa como minimo que el mercado de largo sea real, en ese caso incluso estaremos actuando bien, al negarles a los accionistas, el mantenimiento de un mercado erróneo y sumido en ilusiones.

es decir, es totalmente, justo debido a que una empresa que no tiene presión de demanda de acciones suficiente, puede estar en perdida o en beneficio, pero económicamente, equivale a que la gente, estima que no ofrece el valor que reclama, y por tanto, para poder obtener caja, deberá de dar más acciones, así de simple.

Es decir, al final, no solo en el mantenimiento de una empresa concurren las situaciones de mercado, sino del deseo de la gente, de conservar sus acciones, y el deseo de la gente, de tener acciones.

### **ANEXO:**

En economía de mercado sucede lo siguiente:

Una empresa que incluso actúa a pérdida pero tiene interés social,

Simplemente, tendrá una tasa continua de emisión de acciones que serán la que le hará viable de exceso de demanda sobre oferta precisamente, por ser social.

Y una empresa, que es simplemente, muy competitiva, puede meter en el mercado más competitividad al simplemente, al emitir acciones y lograr capital, pues simplemente, tampoco le interesa a la empresa, se especule con sus acciones, y luego la hagan caer, si se confirma la tendencia contraria. (Es decir una empresa muy competitiva, lo que busca es simple: que la presión de demanda, sea solo muy relativamente, superior a la oferta, pero no se sobrepase en burradas.

Es decir, una empresa sana no piensa solo en su accionista presente sino en el futuro, y si la tendencia es real, guai de la ostia.

No tienen sentido por ejemplo empresas de internet, que suben como condenadas en bolsa, en eso se basa su sistema para darles crédito, y simplemente, lo que están haciendo esas empresas es que dejan que haya de gente incauta o lo que sea, por ejemplo 100000 acciones en demanda y solo 2000 en oferta. En fin, (normalmente manipulados en emisión por los mismos bancos que la están dando crédito, la leche, y luego hablan de regulación.)

Simplemente, sugiero que es absolutamente, casi hasta obligatorio, dejando una ligera presión de subida, pero jamás permitir una empresa con presiones de subida, se endeude, teniendo capacidad de obtener recursos.

Simplemente, este es uno de los secretos del desarrollo, así de simple.

El país que lo aprenda guía, el que no como siempre que le den.

CIAO. David Sánchez palacios.

PD: PARA SER MUY CLARO, EN MIS IDEAS:

Es una absoluta vergüenza los mercados actuales, de hecho es una vergüenza consideréis que existe mercado si por ejemplo una empresa no es capaz de colocar 1 acción nueva por cada 1000 de intercambio por ejemplo, debido a:

Que a nivel económico puro, el estado natural de las empresas no es vivir de sí mismas sino de la capacidad de tener accionistas, y esta capacidad se demuestra si son empresas accionariales precisamente, a través de capacidad de atraer inversionistas.

Es decir en cualquier mercado natural, es falso, la oferta equilibre a la demanda, sino que la demanda es superior a la oferta siempre, pues eso es lo que indica que la empresa, ofrece algo a la sociedad, que la sociedad valora, no que solo unos agentes valoran.

Es más, como se suele decir en economía: tonterías las justas: es una vergüenza se mantengan mercados con un intercambio diario de 100.000 millones diarios, pues es como si yo compro 10 coches al día, y les vendo, eso lo puede hacer un intermediario, pero cuando a nivel de medias, resulta que todo el mundo es intermediario, simplemente, demarca que el sistema es de gili. Es decir, solo con que las empresas tuviesen obligación de emitir, 1 acción cada 10.000 por ejemplo, todos los mercados quedarían controlados a su precio real, y no viviríais, en el mundo de la basura.

Simplemente, hablando con justicia, una empresa que no es capaz de en cada 10.000 acciones meter una más, es una empresa que no entiende lo que es el diferencial naciente, y además, si las demás lo consiguen, esa es precisamente, la prueba que necesito para decir, que esa empresa debe desaparecer, y mantener sobre ella, mercados de especulación, en ese caso, simplemente, el país, que deja sobre esa empresa mercados de especulación es que simplemente, no tienen ni idea.

ANEXO II:

EN ECONOMIA HABLANDO A NIVEL REAL, NADA DE LO DICHO AQUÍ, PRESIONARA A LAS EMPRESAS JAMAS PARA QUE GANEN MENOS QUE LA INFLACION.

ES DECIR, LAS EMPRESAS SIEMPRE, LUCHAN SOBRE EL MERCADO COMPETITIVO DE LA INFLACION,

DEBIDO A QUE LUCHAR MAS BAJO, ES DECIR, CON PERDIDA, Y POSTERIOR INTENCION DE ATRAER NUEVOS INVERSIONISTAS, NO ES POSIBLE A NIVEL BASE DEBIDO A QUE SI LAS EMPRESAS TIENEN PERDIDAS, QUIEN NO INVIERTE EN ELLAS, Y SIMPLEMENTE, VA CONSUMIENDO SU RIQUEZA CORRIENTE, SALE BENEFICIADO.

ESE ES EL PRINCIPIO NATURAL DEL EGOISMO DEL MERCADO, QUE NO OBSTANTE, LOS CIUDADANOS PUEDEN MODIFICAR en SU POLITICA DE CONSUMO Y SU POLITICA DE POSICIONAMIENTO DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL CONTRA RENDIMIENTO DIRECTO.

O SIMPLEMENTE, DE SU ALTRUISMO.

A NIVEL MAS COMPLEJO ECONOMICO, SI ES POSIBLE EXISTAN MERCADOS DONDE LA PRESION DE LAS EMPRESAS CONDUZCAN A UNA COMPETITIVIDAD FUERA DE RETORNO MINIMO EFICIENTE DE LAS INVERSIONES.

Y ESO PUEDE PRODUCIRSE SOLO SI EL DINERO ESTA MARGINALIZADO, ES DECIR ,SI LOS DEPOSITOS, **POR NO TENER RIESGO** O POR SER EL DIFERENCIAL DE MUERTE DE CUALQUIER SOCIEDAD, SE INFRAREMUNERAN FRENTE AL INCREMENTO DEL CREDITO.

Y EN ESE CASO COMO OS ESPLICARE OTRO DIA EN UN TEXTO QUE SE LLAMA LA TEORIA DE LA DISPERSION DEL CAPITAL, OS DEMOSTRARE, QUE SE HACE EFICIENTE LA ENTRADA EGOISTA A INVERSION EN EMPRESAS SI EL PROPIO MERCADO DE LAS EMPRESAS LAS FUERZA A LA SOBRE COMPETENCIA.

Y ADEMAS ESE HECHO JAMAS DARA PERDIDA A QUIEN SE ACCIONARICE EN CONTRA DE TENER OTRAS INVERSIONES O CONSUMO INSTANTANEO DEBIDO A QUE YA LO VEREMOS, SIMPLEMENTE, LOS DEMANDANTES DE CREDITO, APARTE DE SEGUIR DEMANDANDO CREDITO EN UNAS CUALIDADES INCREIBLES DE SOLVENCIA, PERO APARTE, TENDRIAN EL CONTRA MERCADO DE HABER PERDIDO CONSUMO DIRECTO MIENTRAS LO AHORRABAN, Y POR TANTO, EN SUS INVERSIONES SERA POSIBLE EN MEDIA OBTENER UNA SOBRE RENTABILIDAD, FRUTO DE QUE SE EQUILIBRA LA MEDIA DE INVERSION Y PAGO A UNA MEDIA INFERIOR A VIDA UTIL.

TODO ESO YA LO VEREMOS, OK, PERO SON RAREZAS ECONOMICAS MAS BIEN, SIMPLEMENTE, AL FINAL, ES CASI TOTALMENTE IMPOSIBLE, JAMAS LLEGUEIS A VER UN MERCADO MEDIO, SIN REPOSICION DE RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS A LA INFLACION, ES LO QUE QUERIA DECIR.

Y ES ALGO NO MALO, LO IMPORTANTE, ES SIMPLEMENTE SABER QUE ESTA GUAU, TENER MECANISMOS QUE DAN UN VALOR REAL DE TODO EL MERCADO. Y ESO SE OPTIENE PRECISAMENTE, DE LA TEORIA HOY EXPUESTA QUE REPRESENTA, "EL HECHO DE EMITIR ACCIONES", QUE REPRESENTA QUE LAS EMPRESAS NO SOLO SE MIDEN CON UN INDICE DE RENTABILIDAD DE SU ACTIVIDAD, SINO CON UN INDICE DE RENTABILIDAD AGREGADO.

NOTA FINAL: EN MERCADOS CON INCENTIVO DEL NEUTRO NO ES CIERTO OFERTA=DEMANDA.